

ESPECIFICACIONES	PRODUCTO	Nro.	8083
	FILM RIGIDO ATOXICO	HOJA	1/1
			FECHA
<p>1.- <u>CONSTRUCCION</u> El producto consistirá en una lámina de plástico calandrada y rígida.</p> <p>2.- <u>ASPECTO</u> La lámina presentará superficies lisas y brillantes. No contendrá cuerpos extraños, burbujas ni otro tipo de defectos que afecten su uso.</p> <p>3.- <u>COLOR</u> El color será establecido por convenio, pudiendo optarse por colores translúcidos o plenos, existiendo un similar al cristal.</p> <p>4.- <u>PLASTICO</u> El plástico será policloruro de vinilo (PVC). Se utilizarán para su fabricación resinas con un contenido de monómero de cloruro de vinilo menor a una parte por millón (1ppm), además se excluirán de su formulación los compuestos que contengan plomo.</p> <p>5.- <u>TOXICIDAD</u> El producto será atóxico. Para este fin, se procesará en adecuadas condiciones de higiene y con materias primas que cumplan las normas internacionales de atoxicidad.</p> <p>6.- <u>IDENTIFICACION</u> Cada una de las bobinas deberá identificarse de la siguiente manera: a) nombre de la empresa : NEOSUL S.A. b) nombre del cliente c) tipo de material d) orden de fabricación o partida e) número de bobina f) ancho g) espesor h) color i) cantidad en kgs., especificando: bruto, tara y neto. Se podrán incluir o eliminar datos a pedido del cliente.</p> <p>7.- <u>ESPESOR</u> El espesor de la lámina será elegido por convenio, aceptándose una tolerancia de $\pm 8\%$.</p> <p>8.- <u>ANCHO</u> El ancho se fijará por convenio, aceptándose una variación inferior a ± 1 mm.</p> <p>9.- <u>ESTABILIDAD DIMENSIONAL</u> Se acepta un máximo de -6% en el sentido longitudinal y $\pm 2\%$ en el sentido transversal.</p> <p>10.- <u>BOBINADO</u> El film estará enrollado parejo y tensado. Se utilizará un buje rígido, no deformado, con un diámetro interno de 77 ± 2 mm. El número de empalmes por rollo será como máximo dos (2) y tendrán una identificación que permita su fácil visualización, por ejemplo cinta de pvc rojo termoformable.</p> <p>11.- <u>ACONDICIONAMIENTO</u> El material será embalado en rollos individuales. La envoltura será primero con polietileno y después en una caja de cartón corrugado.</p> <p>NOTA: En los pedidos de material se indicará: color, ancho, espesor, número de la especificación y cualquier modificación o agregado que se acuerde.</p>			
Emitida por : Departamento de Calidad		APROBADO POR	
Actualiza la Nº. _____		Departamento de Calidad _____	
de fecha _____		Gerencia de Producción _____	
		Gerencia Comercial _____	